

## **Idartes en el Día Mundial del Refugiado**

*El 20 de junio, Idartes conmemora el Día Mundial del Refugiado y refuerza su compromiso con la población migrante y refugiada en Bogotá.*

Entre las acciones desarrolladas por **Idartes**, se destaca la Beca Bogotá Diversa Dirigida a los Sectores Sociales 2024, en su categoría 2, "Prácticas artísticas para la prevención de situaciones de vulneración de derechos", la cual incluye un estímulo para la población migrante internacional. Además, el Castillo de las Artes, cuenta con el Nido de Sueños del Programa Nidos, que atiende a hijos y familiares de primera infancia de personas migrantes internacionales y **ACNUR** también ofrece orientación a esta población los jueves de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. en las instalaciones.

**Idartes** también participará en la jornada integral de servicios dirigida a la población migrante, refugiada, retornada y de acogida, que se llevará a cabo el 21 de junio de 2024, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., en la Plaza de Bolívar. Este evento, convocado por la Secretaría Distrital de Salud, permitirá dar a conocer la oferta de servicios de Idartes para la población migrante internacional y sus familias en Bogotá.

Asimismo, Idartes invita al evento "*Sin Fronteras*", que se realizará en julio de 2024. Este encuentro de expresiones artísticas para la población migrante internacional busca dialogar, reconocer y compartir sobre las realidades vividas en los territorios, destacando ejemplos de resiliencia, empatía e integración. Inscríbete a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/brBFTHT6s8KMgGdq8>.

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) estableció el 20 de junio el día para honrar a las personas refugiadas y desplazadas alrededor del mundo. Este día se dedica a exaltar la fuerza y el coraje de aquellas personas que han tenido que abandonar sus hogares debido a situaciones de conflicto o persecuciones. Además, se reconoce la valiosa participación de la ciudadanía en la inclusión de estas personas en sus nuevas comunidades.

Desde 2023, Bogotá cuenta con la Política Pública Distrital de Acogida, Inclusión y Desarrollo para las y los Nuevos Bogotanos (*Población Migrante Internacional*) 2023-2035, establecida por el Decreto 600 de 2023. Esta política promueve el acceso a bienes y servicios para la acogida e inclusión de la población migrante internacional y el desarrollo distrital, definiendo a esta población como aquellos que cambian de residencia cruzando límites internacionales, independientemente de su motivación, situación migratoria, intención o temporalidad.

**Idartes** reafirma su compromiso con los derechos culturales y las prácticas artísticas de la población migrante internacional y las personas refugiadas. La entidad seguirá trabajando para garantizar su integración y desarrollo en la comunidad.